CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios elevada por la Cra. Gabriela Alejandra BERTOTTI, DNI N° 32.787.374, Legajo Nº 206169, según expediente Nº 2578/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo de la Maestría el 11 de diciembre de 2014, según consta en Libro P.32 - Folio 232.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la alumna Cra. Gabriela Alejandra BERTOTTI, DNI N° 32.787.374, Legajo Nº 206169, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios hasta el 11 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 399/19.

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano